

que comparte los principios de la sostenibilidad en sus tres vertientes, la económica, la social y la ambiental, desarrollando sus actividades respetando el medio natural, social y cultural. La mayoría de las definiciones de turismo sostenible hacen referencia a una **sostenibilidad ambiental**, es decir que la práctica turística no cause cambios irreversibles en los ecosistemas, dando un uso óptimo a los recursos ambientales como elementos fundamentales del desarrollo turístico; a una **sostenibilidad social**, referida a la capacidad de cada comunidad para absorber el turismo. Y a una **Sostenibilidad cultural**, como capacidad de una comunidad de conservar sus activos culturales y sus valores tradicionales diferenciándolos de la cultura del turista que acoge, y contribuyendo al entendimiento y la tolerancia intercultural. Y por último a una **Sostenibilidad económica**, que asegure la viabilidad, a largo plazo, de todos los agentes implicados (Tabla 4).

Tabla 4

BENEFICIOS DEL TURISMO SOSTENIBLE
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Genera empleo local de manera directa en el sector servicios. ◆ Estimula la rentabilidad de industrias locales. ◆ Diversifica la economía, principalmente en zonas rurales. ◆ Revaloriza el entorno y las características culturales de la población local. ◆ Controla y valora los impactos provocados por el turismo. ◆ Asegura un desarrollo turístico adecuado a la capacidad de carga del entorno.

Para la consecución de un turismo sostenible la Organización Mundial del Turismo considera imprescindible implantar una Agenda 21 en los centros turísticos en la

que se tengan en cuenta los siguientes requisitos fundamentales:

1. La minimización de los residuos.
2. Conservación y gestión de la energía.
3. Gestión del recurso agua.
4. Control de las sustancias peligrosas.
5. Transportes.
6. Planeamiento urbanístico y gestión del suelo.
7. Compromiso medioambiental de los políticos y de los ciudadanos.
8. Diseño de programas para la sostenibilidad.
9. Partenariado para el desarrollo turístico sostenible.

En este sentido las administraciones públicas deben favorecer e incentivar los desarrollos turísticos que salvaguarden el medio ambiente y los recursos naturales, así como, permitan ahorrar agua y energía y minimicen la producción de residuos. La Agenda 21 Local constituye el mecanismo idóneo para poner en práctica un desarrollo sostenible que abarque a todos los niveles de responsabilidad (poderes públicos, empresas privadas, sociedad civil...). En el proceso de implantación de la Agenda 21 Local se identifican los principales problemas ambientales, económicos y sociales a nivel local por lo que constituye la herramienta básica para el fomento y desarrollo de turismo sostenible ya que este puede desempeñar un papel fundamental en el proceso de puesta en práctica de la sostenibilidad en el ámbito Local. Ha de ser la mecanismo que aglutine a los distintos niveles y los diversos grupos de agentes para que aporten su contribución a dicho proceso de forma apropiada.

Como hemos venido diciendo la actividad turística produce un importante impacto sobre el medio ambiente, muchas veces por desconocimiento o por falta de destrezas, es por ello que la educación ambiental y la interpretación ambiental constituyen una vía fundamental para el compromiso con el turismo sostenible, facilitando cambios de actitud y conducta en todos los agentes implicados (turistas, agentes de turismo, hostelería...).

BIBLIOGRAFÍA

- *Cambio climático y turismo. Responder a los retos mundiales.* Resumen. PMUMA.
- *Introducción al concepto de turismo sostenible.* 1.º Jornadas sobre Turismo sostenible en Aragón. 2005.
- *Agenda 21 Sostenibilidad en el sector turístico.* Foro Europeo de Turismo 2002. Documento de Referencia.

